

## ACUERDO 016 DE 2018 (28 DE DICIEMBRE)

Por el cual se crea la Especialización en Derecho Laboral y Seguridad Social

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA**  
en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante Acuerdo 005 de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que según lo establecido en el literal h), artículo 32º del Acuerdo 005 de 2011 - *Estatuto General*-, es función del Consejo Superior decidir sobre la creación, modificación o cancelación de programas académicos de la Fundación, previo concepto del Consejo Académico.

Que de conformidad con lo consignado en el Acuerdo 006 de 2010 -*Proyecto Educativo Universitario (PEU)*- UNINAVARRA, podrá aprobar y poner en funcionamiento programas académicos en profesiones o disciplinas y programas a nivel de pregrado y de posgrados.

Que el Decreto Nacional 1075 de 2015, establece las condiciones para obtener el Registro Calificado de Funcionamiento de programas académicos de Educación Superior de que trata la Ley 1188 de 2008.

Que de conformidad con el artículo 2.5.3.2.7.3 del citado Decreto, los Programas de Especialización tienen como propósito la profundización en los saberes propios de un área de la ocupación, disciplina o profesión de que se trate, el desarrollo de competencias específicas para su perfeccionamiento y una mayor cualificación para el desempeño laboral.

Que el Grupo de Investigación DIÁLOGOS – UNINAVARRA estructuró el proyecto de investigación dirigido a crear el documento maestro de la Especialización DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, avalado por el Consejo de Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y aprobado por el Centro de Investigación Uninavarra – CINA.

Que la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión, previa revisión del Documento Maestro del precitado Programa presentó ante el Consejo Académico el Documento

ESPECIALIZACIÓN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL para su viabilidad académica.

Que el Consejo Superior, en sesión de la fecha, según Acta No. 009, al analizar la importancia y la pertinencia del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, determinó aprobar su creación.

En mérito de lo expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1º.** Crear el Programa de Posgrado a nivel de Especialización en DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, adscrito a la Facultad Humanidades y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Navarra – UNINAVARRA -.

**PARÁGRAFO ÚNICO.** La Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, será la unidad académico administrativa responsable de ejecutar supervisar el cumplimiento de los trámites pertinentes que permitan ofertar el Programa creado y mantener informadas de su gestión a la Vicerrectoría de Posgrados y Extensión.

**ARTÍCULO 2º.** El título académico que se otorgará a quienes cumplan con los requisitos académicos para optar por el mismo, será de: ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL.

**ARTÍCULO 3º.** El Programa de Especialización en DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL, se regirá por la normatividad institucional que regula los Programas de formación avanzada y demás normatividad aplicable al mismo, según su naturaleza.

**ARTÍCULO 4º.** Autorizar a la Presidenta de la Institución, a la Vicerrectora de Posgrados y Extensión y a la Decanatura de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para adelantar y ejecutar ante las autoridades competentes, los trámites jurídicos y administrativos que permitan la obtención del Registro Calificado de la Especialización.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de del año dos mil dieciocho (2018)

**ORIGINAL FIRMADO**

**ORIGINAL FIRMADO**

**SANDRA LILIANA NAVARRO PARRA**  
Presidenta  
Consejo Superior

**LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ**  
Secretaria  
Consejo Superior